

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 07 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10314

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **EY SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA Y ASESORÍAS LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **EY SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA Y ASESORÍAS LIMITADA**, consistente en la habilitación de un socio para dirigir, conducir y suscribir informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10314-24-39820-L

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 2.340 de 2024.

DAEC / DLC WF 2612864

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10314-24-39820-L

Antecedentes de inscripción		
Razón Social		EY SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA Y ASESORÍAS LIMITADA
Rut		77.802.430-6
Contacto (no es parte registro)		
Anotaciones		
Cambio Socios	HABILITACIÓN DE FIRMA: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	Se debe incluir como “Firma Autorizada” a don WOJCIECH STANISLAW KUPIEC , RUT N° 21.733.512-4. La solicitud de habilitación de firma se solicitó con fecha 23.09.2024.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10314-24-39820-L